

ACTA No. 13

En cumplimiento del Art 19 de los estatutos de la Corporación Geoambiental TERRAE que indica: *“Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los tres primeros meses del año”*, a continuación, se presenta el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021 a las 02:00 p.m., de forma virtual dada la situación de pandemia a nivel mundial y como medida de prevención tomada por la Corporación Terrae. La reunión de la asamblea se hizo a partir de la convocatoria hecha por el representante legal, con 10 días de anticipación por correo electrónico, cumpliendo con los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta corporación.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de dignatarios de la reunión
3. Presentación de Estados financieros de 2020 para aprobación
4. Presentación de Informe de Gestión del año 2020
5. Redistribución del excedente del 2020
6. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017
7. Modificación salario nómina
8. Seguimiento funcionamiento interno Terrae
9. Elección de Junta Directiva y Representante Legal
10. Proceso de fiscalización ante la DIAN
11. Proyectos en ejecución y en propuestas:
12. Propuestas y adicionales
13. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

A la asamblea asisten de forma virtual los siguientes socios: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala, Erika Cuida López.

Por lo anterior, verificado el quórum y hallándose presentes 6 de los 6 socios que conforman el 100% de los aportes de constitución, el secretario informó que hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de dignatarios de la reunión

La Asamblea postula por unanimidad a Eduardo Villamil como presidente y a Juan

Francisco Díaz González como secretario, quienes aceptan la designación

3. Presentación Informe de Gestión del año 2020

La representante legal Carolina Sorzano López presenta el informe de la gestión realizada en el año 2020, junto con el informe de resultados del mismo año, el cual se somete a aprobación por parte de la Asamblea, y es aprobado por unanimidad.

4. Presentación Estados Financieros año 2020 para aprobación

Se presentan los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2020 (Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio o activo neto, estado de flujo de efectivo, junto con las revelaciones y notas a los mismos).

Los miembros de la asamblea realizan una lectura detallada de los estados financieros y se evidencia que durante el año 2020 la corporación generó un beneficio neto o excedente de \$ 399.458,71 discriminado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingresos netos - 2020	\$ 319.736.950,47
Beneficio neto año 2019- Utilizado	\$ 0
Menos gastos ejecutados - 2020	\$ 319.337.491,76
Total beneficio neto - 2020	\$ 399.458,71

Se hace claridad que el beneficio neto o excedente del año 2019 por valor de \$3.367.415,77 fue utilizado en su totalidad en cumplimiento de la destinación definida en la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de junio de 2020: “...será empleado para garantizar la planeación de nuevos proyectos en el marco del desarrollo del objeto social (adquisición de información, talleres, etc.) y divulgación de resultados de proyectos anteriores dirigido a comunidades directa e indirectamente implicadas.” En este sentido, el mencionado excedente fue invertido en el pago de la persona que realizó la gestión y formulación de la propuesta de financiación que se presentó a la organización Pan para el Mundo.

5. Redistribución del excedente de 2020

Los miembros de la corporación deciden por unanimidad que el excedente monetario con valor de \$ 399.458,71 obtenido durante el año 2020, será empleado para garantizar la planeación y desarrollo de nuevos proyectos en el marco del cumplimiento del objeto social: adquisición de información, actividades de divulgación de resultados, mantenimiento de equipos necesarios para el desarrollo de diversos proyectos y/o salidas de campo.

6. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017

De acuerdo con los requisitos solicitados por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se deja constancia de los siguientes puntos:

- A. La asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionadas con los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2020 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, las cuales se anexan a esta acta.
- B. Se autoriza a Carolina Sorzano López como representante legal, para que solicite ante la DIAN la permanencia de la corporación en el régimen tributario especial.
- C. El objeto social principal de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 6 *“Actividades de protección al medio ambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible”*, teniendo en cuenta que el objeto social de la corporación es: generar conocimiento geo-científico y suministrar bienes y servicios para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geo-ambientales, promoviendo la divulgación de la información, el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural.

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad meritoria No. 5A *“Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras”*, el objeto social de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE se acoge a dicha actividad, debido a que colabora a comunidades vulnerables, en especial comunidades étnicas, población rural y campesina, suministrando herramientas de capacitación y monitoreo ambiental, así como información técnica que pueda ser de utilidad para la defensa de su territorio y por ende garantizar su derecho a vivir en un ambiente sano.

Por último, a partir del desarrollo del objeto social de la corporación, se buscará incidir en políticas públicas, lo cual está relacionado con la actividad meritoria 5B *“Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas”*; en particular con la meta 7A *“Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente”* del objetivo 7 de la ONU *“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”*.

- D. **Interés General:** Todas las actividades que realiza la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son de interés general, dado que a partir de estas se

pretende beneficiar a las diferentes comunidades y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que se encuentran en los territorios, brindando elementos técnicos que contribuyan al cuidado, la conservación, la preservación y una sana convivencia con el entorno natural.

- E. **Acceso a la Comunidad:** Las actividades de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son asequibles a todas las personas naturales, comunidades, instituciones y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que busquen el cuidado, la conservación, preservación y una mejor gestión de sus territorios, cuando no estén en contra de los principios de la corporación.
- F. **Aportes:** Los aportes recibidos por La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- G. **Distribución de excedentes:** Se deja constancia que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- H. **Identificación de cargos directivos:** Los cargos directivos en La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: la asamblea general como órgano de dirección y la junta directiva.
- I. **Estado de asignaciones permanentes:** Se deja constancia mediante la presente acta que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no ha tenido beneficios que den lugar a tener asignaciones permanentes desde su fundación.

7. Modificación salario nómina

En primer lugar, se pone a consideración la revisión del aumento anual en el salario de la auxiliar administrativa y representante legal. Como fue acordado para el mismo caso en el 2020, se establece que el aumento salarial de la auxiliar administrativa y de la representante legal será equivalente a 1,15 SMLV.

Por otro lado, Carolina Sorzano expone que de acuerdo con las funciones adicionales a la representación legal que viene desarrollando (gestión y elaboración de propuestas para financiación, apoyo a la coordinación administrativa y logística de proyectos), a modo de compensación económica propone la presentación de cuentas de cobro adicionales, siempre y cuando estén soportadas.

Finalmente, relacionado con las vacaciones de la representante legal, se acuerda que Carolina Sorzano debe comunicarse con la contadora Myriam Castaño para solicitar y tomar sus debidas vacaciones.

Las modificaciones se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes socios: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

8. Seguimiento funcionamiento interno Terrae

Carolina Sorzano toma la palabra para reiterar los problemas frecuentes de falta de dedicación de algunos asociados para la mayoría de actividades de gestión y de desarrollo de proyectos que la Corporación requiere. Adicionalmente, Julio Fierro insiste en que el tema se ha hablado y tratado de solucionar en varias ocasiones sin tener una salida positiva para el futuro de la Corporación.

Como solución a la situación mencionada anteriormente, Carolina Sorzano propone la idea de convocar nuevos asociados. Los asociados a convocar son aquellos que han estado cercanos al trabajo de Terrae y que además cumplan con perfiles afines para la consecución de proyectos con el fin de lograr la estabilidad económica de la corporación.

La anterior propuesta es aprobada por todos los asociados, y se expone la necesidad de seguir desarrollando el ajuste de los tipos de asociados en los estatutos. De acuerdo con esto, Erika Cuida se ofrece para realizar un borrador para la modificación de estatutos el cual lo presentará el 15 de Abril para la evaluación por parte de todos los asociados. Con base en lo anterior, Julio Fierro expresa que convocará una reunión para hablar con los nuevos posibles asociados después del 15 de Abril, cuando ya se hayan aceptado los cambios en los estatutos.

Julio Fierro propone que como medida de compensación por la gestión de proyectos que él hace para la Corporación, se crucen proporcionalmente estos tiempos con la cuota ordinaria que debe dar como asociado mensualmente. Esta decisión se aprueba por unanimidad, y comenzará a regir a partir de abril de 2021.

Daniela Mateus toma la palabra para expresar su idea de cambiar su estado de asociada fundadora de Terrae. Expone que, según como quede configurada la nueva incorporación de socios, ella ha tomado la decisión de cambiar su estado de asociada fundadora debido a que por compromisos laborales no cuenta con el tiempo suficiente para cumplir los deberes de asociada fundadora.

Todo lo anterior se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes socios: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

9. Elección de Junta Directiva y Representante Legal

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, en relación a las funciones de la Asamblea General, literal b) *Elegir los miembros de la Junta Directiva por un (1) año y darle su reglamento*, se somete a discusión la necesidad o no de elegir una nueva Junta Directiva y Representante Legal.

Se acuerda reelegir la Junta Directiva y Representante Legal que actualmente se desempeñan como tal.

Lo anterior se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes socios: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

10. Proceso de fiscalización ante la DIAN

Toma la palabra la Representante Legal, para informar que se realizó en el año 2020 el proceso de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a lo definido por la Ley 1819 de 2016 tal y como se aprobó en la asamblea del año anterior, teniendo resultados satisfactorios entre tanto la Corporación fue admitida.

Para el año 2021 se debe realizar el proceso de actualización al régimen tributario especial a realizarse de igual forma ante la DIAN para lo cual se solicita aprobación de la asamblea. Punto que se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

11. Próximos proyectos:

- *Continuidad Jericó.*

Julio Fierro expone que el proyecto con la comunidad de Jericó, desarrollado durante el año 2020, tendrá una continuación en la cual se evaluarán los complementos al EIA presentados por AngloGold Ashanti.

- *Continuidad Cerro Seco - TCI.*

Carolina Sorzano detalla las últimas actividades que se han venido realizando en el marco del proyecto en Cerro Seco. Expone que en los últimos meses se han realizado las salidas de campo para la recolección de datos, las cuales se están llevando a cabo junto con la comunidad.

- *Monitoreo Comunitario Caquetá – Pan para el Mundo.*

Carolina Sorzano, quien ha estado coordinando todo lo relacionado con el ajuste y envío de la propuesta a los donantes, expone que a principios del mes de Marzo, después de varias reuniones con Podion y la Vicaría del Sur, se envió la propuesta final a Pan Para el Mundo, quienes respondieron felicitando por la excelente propuesta presentada y con algunas inquietudes y solicitud de ajustes.

Adicionalmente, Juan Francisco Díaz expone que como complemento audiovisual para este proyecto un grupo de estudiantes de la Universidad de Sorbona está interesado en grabar un documental sobre el trabajo de Terrae y la comunidad. Con base en esta propuesta se acuerda que Carolina Sorzano va a convocar una reunión con la Vicaría del Sur para poder hablar sobre cómo empezar a gestionar la realización del documental con la comunidad.

- *Estudios valle aluvial del Río Neusa - Alcaldía de Cogua*

Julio Fierro toma la palabra para describir la posibilidad de proyecto que se tiene con la Alcaldía de Cogua. Este proyecto consistiría en la realización de estudios de riesgo detallados en el valle aluvial del río Neusa, donde una empresa minera pretende llevar a cabo explotación de materiales de construcción. La Alcaldía ha expresado que necesita conseguir los recursos para contratar a Terrae. Relacionado con lo anterior, un grupo de ciudadanos de un condominio privado que sería afectado por el proyecto pretende patrocinar la revisión del estudio de impacto ambiental presentado por la

empresa en cuestión.

- *Acción popular Amazonía – Michel Boutsen*

Juan Francisco Díaz explica el proceso que se ha llevado a cabo para la propuesta de documento técnico como apoyo de la acción popular en defensa de la Amazonía. Explica que en la segunda semana de marzo se realizó una reunión en la que estaban presentes los abogados del caso, Michel Boutsen y Eduardo Villamil, donde se les explicó el trabajo que llevaría a cabo Terrae. Como paso a seguir se decidió enviar un documento de propuesta explicando detalladamente el trabajo que realizará Terrae. Por último, Juan Francisco Díaz comenta que de acuerdo a lo hablado con Eduard Mora, este último podría ejercer como coordinador de este proyecto.

Considerando que los miembros de la Junta Directiva se encuentran presentes, Carolina Sorzano solicita autorización para la firma de los contratos o convenios que se deriven de los proyectos anteriores, en caso de que superen el valor establecido en los estatutos de la Corporación para la firma del Representante Legal. La Junta Directiva aprueba la firma de los contratos o convenios que la Corporación deba suscribir para el desarrollo de los anteriores proyectos.

12. Propuestas y adicionales

Carolina Sorzano propone la compra de un computador portátil de condiciones básicas para la instalación del software contable. Esta propuesta se hace con el fin de que las contadoras tengan acceso fácil a dicho computador, y no esté la necesidad de que trabajen de forma remota, considerando los múltiples inconvenientes que se han presentado durante el último año, dada la poca asistencia de personas a la oficina que puedan resolver problemas de conexión, etc. Todos los asistentes a la asamblea aprueban dicha propuesta.

Julio Fierro propone como condición para que algún integrante de Terrae participe en presentaciones o eventos de divulgación, es la solicitud a los organizadores de incluir el logo de la corporación como parte de las organizaciones convocantes al evento. Derivado de esto, se discute acerca de la necesidad de un pendón con el logo de Terrae para este tipo de eventos, a lo cual Erika Cuida dice que se encargará de averiguar el costo del mismo. Todos los asistentes de la asamblea aprueban esta propuesta.

13. Lectura y aprobación del acta

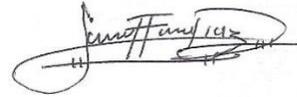
Se hace un receso de media hora para la organización del acta, y una vez terminada es leída por el secretario y queda aprobada por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes socios: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 6:00 pm del día 24 de marzo del año 2021.

Firman en constancia,

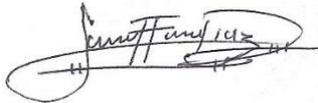
EDUARDO J. VILLAMIL R.

Presidente



Secretario

Es fiel copia tomada de la original,



Secretario